

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

N° _____ /

LONGAVI, **09 SET. 2010**

DECRETO EXENTO N° 2865 /

VISTOS:- Las solicitudes presentadas por los funcionarios y con V°B° del jefe del servicio.

-La Ley N° 18.883 Artículos 108 y 109 Estatuto Administrativo.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

CONCEDESE, permiso administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios que se detallan a continuación:

- María Jesús Moya Guzmán : 06 (jornada tarde) de Septiembre de 2010
- Norma Contreras Villalobos : 07 de Septiembre de 2010
- Jorge Ibáñez Torres : 06 de Septiembre de 2010
- Enrique Retamal Álvarez : 10 de Septiembre de 2010
- Carolina Orellana Garcés : 06 de Septiembre de 2010
- Ana Salazar Hoffens : 03 (jornada tarde) de Septiembre de 2010
- Rolando Romero Alarcón : 30 (Jornada Tarde) de Agosto de 2010
- Fernando Romero Ibáñez : 30 (jornada tarde de Agosto de 2010
- Marlon Labrin Vallette : 01 (jornada tarde) de Septiembre de 2010
- Donatila San Martín Fuentes : 31 (jornada tarde) de Agosto de 2010
- Leonardo Fuentes Almuna : 27 de Agosto de 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

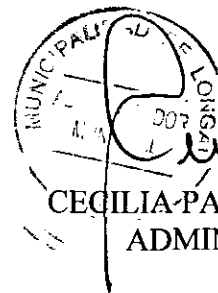
“Por Orden del Señor Alcalde”



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jacque P. González
DISTRIBUCION

-Funcionarios nombrados.
-Archivo



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA